

Aviso de Extemporaneidad en la entrega de Información



FECHA: 28/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FHIPOCB
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO

TIPO DE INFORMACIÓN

REPORTE ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

CAUSAS QUE ORIGINAN EL INCUMPLIMIENTO Y FECHA EN LA QUE SE PRESENTARÁ

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMISOR 3186 (EL "FIDEICOMISO"), DE FECHA 3 DE JULIO DE 2017 CELEBRADO ENTRE BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/2061 ("FHIPO") COMO FIDEICOMITENTE Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO COMO REPRESENTANTE COMÚN, SEGÚN SE HAN MODIFICADO DE TIEMPO EN TIEMPO; BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA FHIPOCB 17U, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE PUBLICAR EL REPORTE ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EL 30 DE ABRIL DE 2025, TODA VEZ QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MISMO PERIODO NO HAN SIDO APROBADOS POR FALTA DE QUÓRUM PARA LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/2061 ("FHIPO") FIDEICOMISO BAJO EL CUAL SE EMITIERON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "FHIPO 14", EN LA CUAL SE SOMETERÍAN A APROBACIÓN.

EL REPORTE ANUAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES CON CIFRAS DICTAMINADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE PRESENTARÁN A LA BREVEDAD POSIBLE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES.

EL REPORTE ANUAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES CON CIFRAS DICTAMINADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE PRESENTARÁN A LA BREVEDAD POSIBLE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES.